

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGER, NON LEOR.

TOM. VI.

MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 1838.

NUM. 47.

INTERIOR.

Continúa el discurso pronunciado en México el 16 de setiembre de 1838, por el ciudadano Ignacio Sierra y Rosso.

Sin embargo, y dejando á las inclitas hazñas, á los crímenes atroces ocupar en la historia sus respectivas páginas, aquellas de oro grabadas con buril eterno, y estos negros con caracteres de sangre, peruntidme, amados compatriotas, os resenó suave, ligeramente, y cuanto baste á mi propósito, el estado de la nación mientras fué colonia; hagamos volver los ojos, y póngase delante de nuestros ojos el período infortunado de tres siglos.

En vano la hermosa, la opulenta Anáhuac ofrece á sus hijos no solo el oro y la plata en las entrañas de la tierra; tambien sus fértiles campiñas, sus collados, sus bosques abundantes, brindan con inapreciables tesoros; pero una mano de hierro tala y yerma cuantos productos pueden hacer valer mémos á los que precisamente se resuelve traerlos desde el otro lado de los mares. Los campos riquísimos de una tierra virgen se destinaban en pequeña parte á remediar las necesidades con frutos los mas de ellos groseros; y el resto permanecía abandonado, inculto, prestando sus jugos deliciosos á la yerba silvestre. ¡Ay de las plantas de salud que osaran aparecer al través de las zarzas! El fuego devorador iba á consumir desde el vistoso ropaje de las flores hasta las raíces ocultas y subterráneas.

Y la industria? ¡Ah! La sola palabra era poco mémos que totalmente ignorada. Las artes estaban proscriptas de este suelo, capaz de crear, de producir obras maravillosas é inmortales, pues una política oscura cortaba al géneo sus vuelos, y solo por mézquino cálculo se dejó al menestral ocuparse en ejercicios viles.

Nuestros puertos, objetos de la codicia de los pueblos todos del mundo, nuestros puertos, para donde el comercio tenía fija, embecida su atención como la estrella del norte arroba la del náutico en el silencio de la noche; nuestros puertos en fin, ricos y productivos, pudieran compararse á la hermosa esclava del Serrallo, obligada á recibir en sus brazos únicamente al tirano que la oprime aun cuando lo finge amoros.

La flota, la nave de Asia; en suma, la bandera de Castilla era la única que el monopolio consintió en las costas de México.

[S. C.]

COMUNICADOS.

Señores editores de *El Mosquito*.—Muy señores míos.—Ahora que tengo algo que decir sobre mi asunto, les suplico continúen franqueándome sus apreciables columnas para instruir al público de lo que ha ocurrido.

Después de darles las gracias á mis amigos por los consejos que tuvieron la bondad de darme y vds. de insertar en el núm. 40 que aunque los tenía olvidados, con todo, son dignos de agradecer; y prohibido que así es, que nada me coge de nuevo de lo que me ha pasado y pasa, y es lo que sigue.

Habiendo hecho presente que el decoro de mi empleo estaba ultrajado por haberseme arrestando en una prevención, sin saberse si soy delincuente ó no, pues se halla pendiente aun mi confesion: se formó artículo, se pasó traslado al Sr. Peña para que dijese si debía yo salir en libertad ó no; y su contestacion de seis pliegos convenció al Sr. asesor de que no debía atender á mi pedido, á pesar de que en su poder estaba el expediente y constaba de que no habiéndose concluido mi confesion ni manifestado mis pruebas, no se puede calificar ni sustanciar el crimen; y por lo tanto, no hay pena que aplicar, y mucho mémos en esta clase de juicios de injurias de dicho, segun las leyes de imprenta; pero así estas como las demás vemos que son papeles mojados; de aquí es, que el Sr. asesor, D. Agustín Díaz dictaminó que no debía estar arrestando en la inspeccion por no deber ejercer, respecto á que debía estar preso, debiéndose entender la palabra preso en toda la fuerza de su significado.

Aunque en estas ú otras expresiones está convencido el dictámen, la sustancia es, que no debo ejercer, y que en los términos expresados debe entenderse la palabra preso: con lo que se conformó el Exmo. Sr. comandante general, mandando pasase preso al cuartel del 2.º activo.

Afortunadamente entró en la oficina un lie. de bastante opinion y fama á quien le conté la notificacion que me acababa de hacer el escribano; no lo

creia, y con las manos en la cabeza hizo varias exclamaciones de asombro, el que yo no tenía, pues estoy bien convencido de lo que me aconsejan mis amigos: me dió un escrito en el acto que hoy mismo lo he presentado, pidiendo que por contrario imperio ó como mas haya lugar, se revoque la orden; pero yo le doy el cumplimiento debido: pues como no encuentro á los asesores mas leyes y justicia que las que dió D. Matias Peña, y este, conociendo que mis reclamos son propios de un hombre de honor que sabe lo que vale el decoro de su empleo, ganándose fuerza de años y servicios: dice, esto es lo que le duele, que lo hayan arrestando en una prevención? Pues Sr. asesor, ponga vds. prision, y no arresto; así es, que dicho Sr. asesor sin atender mas que á la obligacion de complacer al Sr. Peña, se nos volvió no solo juez consulto, como es por profesion, sino maestro del idioma, enseñándonos el verdadero significado de la palabra preso; aunque olvidó la de ejercer, ó ciertamente de lo imitar no se acordó; pues en una oficina los que trabajan, bien es tractando, copiando, ó dando opiniones en asuntos que saben, no pueden llamarse sus trabajos otra cosa que espeditar al gefe superior el despacho de sus negocios, y con su aprobacion se da curso y los firma; y no hay aquello de como parece al Sr. asesor: ó tal vez la palabra ejercer estuviérase acompañada de otras que olvidase el amanuense, y quisiera decir que por el crimen de haber puesto un comynca to contra un individuo, debo estar fuera de los derechos de ciudadano ó no. En fin el respetable público calificará.

Tambien debo decir, como me presenté en la visita con una instancia y certificacion de la enfermedad nerviosa que padezco, que ántome de la comandancia general, pues me consideraba agraviado por haberseme arrestando en una prevención contra el decoro de mi clase; y que habiendo pedido mi libertad, pasaron trasladando la parte contraria; no haciéndolo así como D. José Maria Frontera, que hallandose arrestando en la prevención por lo del desafío, pidió salir, bajo de fianza, y sin pasarse á la parte contraria, lo habían puesto en libertad.

Se me mandó retirar, y el Sr. asesor Casarola me dió un pequeño extracto de mi negocio, culpándome en un todo; porque si el punto se habia demorado, era causa de las nuevas

ciones que yo habia hecho de asesores y escribanos; obscureciendo al tribunal el punto de mi reclamo, que era solo la libertad por mi enfermedad, y decoro de mi empleo; parece hay alguna diferencia de mi esposicion, á lo que se esforzó tanto en explicar el Sr. Casola.

Como podria yo quejarme de la comandancia general, por demora, cuando tengo recusado dos ó tres asesores, y escribanos? Aunque lo hubiese hecho no me faltaba justicia; pues solo en primera instancia que presenté, pidió por la computacion del punto de mi arresto, fué la única que tuvo despacho en el dia, los demas trámites de las recusaciones han sido tan ligeros como se deja ver en 31 dias; y Dios sabe cuantos seguirán; pero... no quiere ser mas molesto su atento servidor Q. B. SS. M.M.—P. T.

Señores editores de *El Mosquito*.—No ha estado inicuamente decimisada la hilaza de D. Lucas de la Tijera, como vds. han dicho en su número 44, sino inicuamente detenida por las cabilaciones de esta Aduana, hasta que por fin se lo puso en libertad con la solemnidad escandalosa de un acontecimiento que quizá nunca se ha visto en ninguna oficina recaudadora, mientras el juicio ha meduzo, prudencia, circunspeccion, buena fé, y demas requisitos que deben siempre acompañar á los gefes empleados, como es el respeto á las propiedades, condeudas á un tributo perpetuo, han intervenido en la recaudacion de las rentas. Por falta de estos requisitos se suscitan frecuentemente disensiones y quimeras, ó pleitos formales entre el fisco y los comerciantes, pudiéndose tambien deducir que del proceder de tales gefes resulta el aumento del contrabando, pues se ha dado caso de que pagándose ó no los derechos, la mercancía queda en peligro.

Tal ha sucedido á D. Lucas de la Tijera con motivo de su hilaza, cuya historia brevemente traduce, ha hecho ver al comercio, que habiéndose comprado, puesta ya en tierra, á una casa comisionista de Tampico y pagados todos sus derechos hasta el último grano, salió para esta capital con escala por cuarenta dias, hasta tocar en esta Aduana donde fué almacenada y sorprendida con la especulacion ó especie de no ser del número tal sino del cual, deduciendo de aquí la ilegitimidad de su internacion, como si la Aduana de Tampico no supiera sus deberes, ó si el comerciante debiera pagar su ignorancia tan luego como tocase con la profunda sabiduria de los gefes de esta Aduana de México. Con tal cuestion se multiplicaron los trámites para la salida de la hilaza, y fué tal el aparato á que me obligó la Aduana, que fué ne-

cesario que interviniese en favor de ese género la respectable órden del supremo gobierno, el dictamen de su consejo, la consulta respetabilísima de tres letrados de la mejor nota en literatura, y alguna otra cosa mas para vencer la resistencia del Administrador de la Aduana y su contador que con el mayor entusiasmo han defendido su apego á la hilaza, hasta que por fin fué entregada á su dueño con el criminal y bochornoso escándalo de dar el contador una bofetada al corredor Garcia Magdalena que finalmente se la correspondió, aunque despues tuvo que huir en compañía de Tijera para escaparse de los amigos del contador que los perseguia con un puñal ó daga que en forma de navaja sacó del bolsillo, habiendo ademas otras porciones bochornosísimas y propios solo de un agresor, segun lo han asegurado porcion de testigos que presenciaron el lance y han manifestado en el comercio su indignacion; mas sin embargo, el hecho se ha desfigurado posteriormente en términos, que no lo conocen los mismos que lo presenciaron; pero de cualquiera manera los Sres. Tijera y Garcia Magdalena parece que han demandado por injurias graves al contador. En este caso cualquiera que sea el resultado de ellos, yo entiendo, como todos los senatos, que el decoro del supremo gobierno está muy comprometido por el descredito que le ha ocasionado su contador en ese ramo de recaudaciones, y ademas la confianza pública está justamente sobresudada al considerar que sobre el sacrificio de obsequiar al fisco con una parte de la propiedad, hay que sostener una peligrosa compañía con algunos genios turbulentos y atrevidos; y esto sin apelacion, porque si uno se queja al señor administrador Lebrija, contesta que se ocurra á la Santísima Trinidad.

Concluiré, señores editores, con otra especie que llama la atencion pública, y es que dicho hilaza, un obrante su esclavo de 40 dias, pagó por el fisco el maderame lo que correspondia á todos los 40 dias.

Sirva este artículo para que vds. tengan la bondad de insertarlo, sufriendo de él por medio de sus observaciones la utilidad común que desoy su afectísimo que SS. MM. B.—*El amigo del comercio*.

Señores editores de *El Mosquito*.—Setiembre 5 de 1838.—El dia 1.º del presente setiembre cumplió un año de instalado el tribunal superior del departamento de Oajaca y sus magistrados propietarios, que han servido sin interrupcion todo este tiempo, no han recibido un solo real del sueldo anual de tres mil pesos que la última ley de 23 de mayo de 1837 les asignó. A mas de este dilatado atrazo, tiene cada uno

cuatro y seis me es que le restan de sueldo como ministros de la estinguida corte de justicia, que fué del estado. ¿dabrá otro tribunal en la república que se halle en igual caso? ¿Se encontrará en este departamento un solo empleado de los otros ramos con igual atrazo? Pues esto pasa; sin embargo de la ley de 7 del último diciembre, que divide las rentas, y manda prorratear la mitad de ellas á beneficio de las atenciones de los departamentos. Sirvanse vds. insertarlo en su apreciable periódico, dispensando las molestias de—*Un Pregunta*.

EL MOSQUITO.

MEXICO, 25 DE SETIEMBRE DE 1838.

Si Parrot no se hubiera dirigido por medio de su consúl á nuestro gobierno, haciendo el reclamo que hemos insinuado en nuestro número precedente, y se hubiera guardado de enseñarlo ántes á media ciudad, seguramente no nos habríamos acordado de que tal hombre aun existia en nuestra sociedad; pero esa conducta pícnica, amenazante y provocativa, es la que nos ha obligado á atacar de raíz los males que puedan sobrevenir á nuestra disgraciada república que hoy es víctima prepa á la á immoda se por otras imposturas semejantes.

Se queja Parrot, y ha llevado sus quejas hasta los tribunales, sobre que hemos usado de algunas expresiones fuertes á la verdad; pero él es quien ha dado mérito para semejante lenguaje: él es quien nos ha inspirado la irritabilidad que se espresa en nuestro dialecto, por el tono arrogante é imperioso con que acostumbra escribir y hablar cuando se trata de nuestro país y sus autoridades; y si esto no es así, dígame su circular impresa que corrió en toda la república en que despues de atendernos con su caudal saneado y efectivo de 2200 pesos (libras de la cantidad con que lo dotó su esposa y que á nadie le importaba saber) se notan estas enfáticas expresiones: „hombres que no conocen el aprecio en que se tiene el honor, cual tal sin precio para el hombre honrado; la mala fé de mis deudores; he dejado de ser comerciante en efectos y me voy á dedicar al giro de banquero &c. &c.”

No habria dicho otro tanto el primer capitalista de Europa, ni ménos le habria ocurrido la singular idea (propia y esclusiva de Parrot) de imprimir un número considerable de circulares en que avisa al público que tenia uno ó mil pesos de capital, sin que hubiese nadie que le pidiera semejante cuenta; pero ya se vé, que no lo diria ningun hombre que realmente tuviera

lo neces...
alma naci...
tiene y d...
puede dar...
acred. re...
ces si pod...
ergui la...
Tengo u...
sabe lo, s...
aqui la m...
energica...

¡Pero...
vido evan...
su mismo...
vimos al...
zoso pens...
distanto...
pesos, sin...
lo que h...

Y que...
este nobl...
de para d...
dos, con...
suplemen...
puez, F. o...
defes r...
su nacio...
fianza y...
Parrot le...
ma tan i...
esas pers...
y sentido...
el nivel...
mas ruido...

Dice...
ocasiona...
te, en qu...
34; y no...
que teni...
gados á...
rá rebaj...
para que...
tro de 1...
1600 pe...
suma de...
pregunta...
na se no...
suelva P...
prob. om...
tos, y br...
enpezar...
rinches...
necia, y...
que no...
tes, sup...
asegura...
ciones.

Una...
amistad...
mento d...
de 15 d...
present...
marnos...
solemn...
liberta...
amigo...
tan dig...
filosófi...
que co...
na ex...

lo necesario para subsistir sin deber á alma nacida un peso, por que el que tiene y debe, la mejor satisfaccion que puede dar, es la de pagar á to los sus acreedores lisa y llanamente, y entonces si podria pasearse con la cabeza erguida y decir en tono imperioso: Tengo uno ó nada, á nadie lo importa saberlo, supuesto que á *nadie debo*. He aquí la mejor, la mas usual, honrosa y enérgica circular!

¡Pero cómo quiere Parrot y su *atrevido evangelista*, que no escribámos en su mismo tono, cuando según lo que vimos al año de aquella circular, es forzoso pensar que al tiempo de estar dictando Parrot, debia mas de 1000 pesos, sin poner mas que el duplo de lo que hoy debe!

¡Y qué dirémos del lenguaje que este noble caballero usa constantemente para deprimir á nuestros magistrados, como el que se vé en el primer suplemento á la *Lima* contra el señor juez, Flores Alatorre, y L. c. Esteva, defensor de concursos, nombrado por su nación? Ambos merecen la confianza y aceptación pública, y solo á Parrot le estaba reservado usar un idioma tan insolente contra la dignidad de esas personas que, bajo todos aspectos y sentidos, están en la sociedad sobre el nivel que ocupa Parrot en ella por mas ruido que quiera meter.

Dice Parrot que sus males los ha ocasionado la quiebra de Hoyo y Tutte, en que perdió 700 pesos el año de 34; y aunque dos años despues dijo: que *tenia 2200 pesos despues de pagados á todos sus acreedores, bueno será rebajarle los dichos 700 pesos*, para que quedándole un capital efectivo de 1500 pesos, que agregados á los 1600 pesos, que hoy debe, le resulte la suma de 3100 pesos, en cuyo caso preguntamos á Parrot con la mas buena fe nos diga: ¿en dónde están? Resuelva Parrot esta sencilla cuestion ó problema, sacado de sus mismos escritos, y bajo su firma, protestándole que empezaremos por entendernos sin birrines, para lo cual es buena la magnecia, y confesaremos paladinamente, que no han sido fanfarronadas, embustes, supercherias y patrañas lo que ha asegurado en sus escritos y reclamaciones.

Una persona que nos profesa sinceramente amistad, tan luego como leyó el *suplemento al núm. 66 de la Lima* del sábado 15 del corriente, corrió á casa para presentarnos tan feliz produccion y uníamnos á que lo denunciásemos por el *solemne abuso* que se hace en él de la libertad de imprenta. Recibimos á tal amigo con la fina expresion de que es tan digno, y despues de leer con calma filosófica el zurecido de graves injurias que contiene el suplemento para eterna execracion de su conocido autor,

entrámos en el siguiente diálogo.—A. ¿Qué le parece á V. tan infame libelo? —E. Que todo esto es falso, y el público á quien se dirige, lo verá desde luego con el desprecio que merecen tales calumnias, porque tiene bien conocidos á los EE. del Mosquito, y especialmente la multitud de articulistas á quienes hemos servido, ya insertando y corrigiendo sus proluccios, ya haciéndolos nosotros sus artículos y publicándolos bajo nuestra responsabilidad, volverán por nosotros, publicando nuestro desinterés, y calificando de embusterisimo al soez defensor del Sr. Parrot. A. Pero bien, como quiera que sea, deben VV. denunciar este suplemento, para reprimir tan abominable licencia. —E. Si nosotros estuviéramos seguros de que Parrot ó el autor del suplemento, ha dado su responsa en la imprenta, lo denunciaríamos desde luego para que probase en juicio sus asertos; pero entendémos que tal libelo está suscrito por algun firmante de esos que por su necesidad suelen prestarse para responder por escritos que no han hecho ni entienlen, y en tal caso el chasco será seguro para nosotros, que demasado nos contentaríamos con saber quien le hace á Parrot tan punibles desvergüenzas, para publicarlo por la imprenta con su nombre y apellido, y demostrarle con otra prueba mas, que el Mosquito solamente persigue á los malvados, y que á estos no se les puede quitar ninguna honra porque no la tienen. ¡V. Por ventura, Sr. nuestro, tiene algunos datos ó presuncion de quien pueda ser el autor de esos suplementos, ó averiguarlo por medio de sus relaciones?—A. Le sé á no poderlo dudar; pero me guardaré de decir á VV. su nombre, por que ni quiero aparecer, bajo ningun carácter en los juicios, ni todas las verdades pueden probarse: lo que si haré en obsequio de VV., es darles algunas señas con que se distingua entre sus colegas, para que viniendo en conocimiento de quien es, les sirva de gobierno en sus ulteriores procedimientos. Es pues un abogado de estos que el vulgo llama penceos, en cuyo bufete solo reside el polvo y tal cual expedientillo en espera de un escrito de eso de á 20 rs. y una que otra cita á conciliacion para ganar 5 ps. que vienen muy bien para comprar un par de botas. Tal abogado fué secretario de un tribunal en esta capital y por haber apostado los negocios con coechos y sobornos que él habia establecido como un sobresueldo para ayudarse en sus cuitas, fué lanzado luego de dicho tribunal: entonces se acojó á la sombra y migajas de un abogado que se mantenia con lujo, defendiendo las causas mas desesperadas que eran desechos de los abogados de honor, conciencia y literatura: á este pues se arrimó con una fiel servidumbre, pues le servia hasta de manda-

dero, y estudiando sus máximas, hoy manifiesta su aprovechamiento en las bellaquerias; y por último, defende á Parrot por la imprenta, y lo defenderá por mas tiempo, porque lo ha jurado su amistad con la condicion de acompañarlo hasta que se le arranque el último medio. Tal es el hombre que á la vez que se propone combatir en sus suplementos los hechos que él llama injurias, nos dispersa una multitud de otras que nunca dejarán de serlo; pero con tanta impudencia y atrevimiento, que no se le ha escapado ni aun la vida privada del Sr. Pradel, á quienes VV. están vendidos, según asegura ese abogado *tonto y mordaz*, con el regueldo de calificar á VV. de *hambrientos, bajos y descarados* y con la peregrina especie de que VV. escriben con *sangra mas fria que el cardillo de marras*. Todo esto es despreciablesimo, porque la respetable sensatez del público ante quien se ha presentado este libelo digno aborto de su autor, sabrá hacernos justicia, la cual se ha iniciado ya en varias conversaciones públicas, manifestando el mas satisfactorio desprecio hacia los suplementos de Parrot, cuyo 2.º farfago no tiene duda de ser lo mas aproximado al *cardillo de marras* con la circunstancia de que (si son ciertas nuestras presunciones) su alevosia y hajeza están cubiertas en la imprenta con responsabilidad ajena; aunque siguiendo el mismo principio que trae el *suplemento sobre que tanto peca el que mata la vaca como el que le tiene la pata*, tan criminal aparece ante el público Parrot por sus escritos, como el pérfido abogado que se los hace. No sabemos si nos explicamos; pero pondrémos un ejemplo. Supongámos que Parrot pagase á D. N. Cobarrubias, quien ya otra vez nos ha suplicado en favor de Parrot... para que asesinase á N. Berrospe, en este caso es segura que ambos eran dignos de condena, pues (viene aquí tan bien la coma en el original que copiamos, como una casulla en los lomos de un cochero) *por qué no se ha de decir otro tanto, cuando el 1.º no solo ha pagado al 2.º, sino que ha dado apuntes para que se asesine cruelisimamente la fama y honor del tercero y demás editores, socios de Berrospe?* Pero la fortuna es, que esto no es mas que una hipótesis de que usámos para hacernos entender, y así como pudimos haber escogido á N. Pablo ó á Belzebú hemos tomado en ella á D. N. Cobarrubias, así como el autor del suplemento que nos ocupa, tomó á N. Berrospe por ejemplo ó v. g.

Por conclusion, dámos á V. las gracias, fino amigo, por sus oficiosidades en favor nuestro y de la reputacion de nuestro periódico; pero esté V. persuadido de que no nos meterémos en la denuncia que V. desea, porque el desprecio es la mejor contestacion, y además

es necesario que contáramos en todas nuestras operaciones el país en que vivimos; no perdamos de vista sucesos que nos hacen dudar si estamos en México ó en Constantinopla.

En tal conversacion pasamos mas de una hora con nuestro amigo, que al fin se retiró dejándonos con, rometiéndose á la mas fina gratitud por la activa parte que ha tomado contra las gratuitas difamaciones que el Sr. Parrot ha inferido á nuestro periódico; que tan solo se ha recomendado, y se recomendará en lo sucesivo por su desinterés, imparcialidad y franqueza.

Ha llegado á nuestra noticia que una compañía de franceses de esta capital se ocupa actualmente de formar una representacion para elevarla á las cámaras, pidiendo la derogacion del decreto que prohibe la importacion de hilados y tejidos de algodón extranjero. Igualmente se nos informa que los propietarios se agitan, obran de acuerdo en la materia con algunos diputados y senadores y que por lo mismo dan por hecho desde ahora el feliz resultado de su solicitud, cuya deferencia en las presentes circunstancias, no ha podido ménos que llamarnos la atencion y obligarnos á espender sobre el particular algunas reflexiones dignas de considerarse.

Toda nacion, principalmente en su infancia, necesita para consolidarse un gobierno estable, que véle sobre las necesidades públicas y las provea de remedio; unos principios fijos y seguros que normen sin interrupcion la marcha de la común felicidad y mas que todo, la estabilidad y permanencia de las leyes que emanan del poder. Cuando los súbditos de éste en todas las clases, comerciantes, agricultores, artesanos y demás ciudadanos industrioses de una república, advierten que su gobierno (sin presto) establece, como destruye, concede como niega y que hoy respalda lo que ayer mereció su mas solemne aprobacion, no pueden ménos que de confiar, mantenerse dudosos y con paso vacilante manejar sus empresas, temerosos constantemente de la versatilidad de sus legisladores. Resulta por consecuencia, que en medio de tales incertidumbres se paralizan por justa desconfianza los giros mas lucrativos, á la vez que en la derogacion de tal ó cual providencia, se envuelve la fortuna de no pocos desgraciados que emprendieron á la sombra y bajo los auspicios de la ley. Por el contrario, cuando hay razon para suponer firmeza y estabilidad en las leyes, el comercio se activa, los giros todos se ponen en movimiento, las naciones enriquecen hasta tocar su prosperidad, porque los ciudadanos confían y descansan sobre bases seguras y permanentes, sin temor de subitas variaciones.

No será éste el cuadro triste y agradable que ofreciera á nuestra vista la derogacion del mencionado decreto. Demasia lo triste sería. ¡Cuantos infelices mexicanos habrán tirado sus arbitrios á la empuñadura de máquinas costosas, arrancándose tal vez de otros proyectos que adelantarian sus capitales! Mas prescindiendo de incluir aquí la lista de algunos que sabemos sufrirían tan ruinoso trastorno, con perjuicio de familias enteras, convengamos de buena fé, que en frecuentes casos es falso este principio: *el mal de unos cuantos, no es el de la sociedad.* No hay apenas un hombre que medianamente piense y discorra, que no esté convencido de la exacta combinacion en que de ordinario se encuentra la utilidad pública con la particular. De aquella suele resultar ésta y de esta aquella. No hay nacion rica si los habitantes que la componen son miserables. Las riquezas pueden estar divididas y la fortuna repartida á su antojo; pero la riqueza y abundancia de los unos, dará industria y sustento á los otros, de cuyo modo se enlazan y encadenan los intereses, cálculos y combinaciones, en grande y en pequeño de las mas vastas sociedades.

La república toda recibió con el mayor placer el decreto en cuestion. No hay mexicano por desnaturalizado que sea y poco amante del engrandecimiento de su patria, que no viera con entusiasmo el bien universal que traia tan útil medida á los habitantes en general de este emisferio sin ventura. Unos pensaron poner establecimientos de hilados, otros en fomentar sus siembras de algodón, otros en trabajar ni donde ganar el sustento diario y que por lo mismo grimen; bajo el peso de la insupportable indigencia, concibieron la esperanza de ocuparse con utilidad; y aquellos, estos y los otros se felicitaron y dieron la enhorabuena porque era llegado el dia de que nuestros legisladores conocieran de cuanto es capaz el pueblo mexicano y de cuanto el féracísimo suelo que nos señaló el destino, que sin necesidad de ir á mendigar á países extraños, tenemos abundantes elementos para hacer nuestra riqueza y engrandecimiento.

Nosotros, sin embargo, dudamos mucho de lo que aseguran los franceses referidos sobre contar con el voto de algunos individuos de ambas cámaras. Por mas que meditamos, no podemos encontrar quienes pudieran ser factores de pretensiones tan perjudiciales á la nacion, ya por ignorancia ó ya porque incautos se dejasen sorprender con las bellas teorías de que hacen uso cuando les conviene, los mismos que nos han declarado abiertamente la guerra. Nuestros sabios representantes están íntimamente convencidos de que á dar lugar

y llevar adelante ese detestable proyecto, se daría un golpe mortal á los intereses del pueblo. Se persuaden asimismo de que es llegado el caso de fomentar á todo trance las útiles empresas, porque ellas en virtud de razones bien claras y sencillas dan fomento á la agricultura y á la industria, que son las únicas verdaderas fuentes de segura riqueza en todos los países. Saben bien, repetimos, que el modo de impulsar al comercio, el cultivo de los campos y las empresas, es patrocinar y favorecer la salida de los efectos y manufacturas de nuestro suelo, para evitar el cambio de las extranjeras por solo el oro y plata de nuestras preciosas minas. Desengañémonos; todo lo que consumimos de Europa necesario ó superfluo, lo podemos tener con ventaja de nuestra agricultura, industria y comercio, siempre que sea á cambio de las apreciables producciones de nuestro país.

Por otra parte ¡qué mucho que la nacion francesa y sus hijos residentes en México, orgullosos como ningunos otros y por celo de los progresos de otras partes del mundo, pretendan mantener como en mantillas, por decirlo así, nuestra infeliz república, cuando sus miras se estienden mas allá de lo posible! Si temerarios vienen á hacernos la guerra y el cañon se prepara al encarnizado combate; si delirantes piensan en soñadas conquistas y en usurparse nuestros misérrimos bienes, libertad y patria, como quisieran, mientras tocan el ridículo desengaño, ver nuestra industria, agricultura y comercio? Abrid, pues, los ojos mexicanos todos; sabed que los súbditos de Luis Felipe son los agentes de la variacion que se pretende, y descansad en tanto, bajo la salvaguardia de la asamblea constitucional de 838. No temais un solo instante que su sabiduría se deje sorprender y facinar de nuestros adversarios, persuadida de que no solamente razones de conveniencia la deban guiar en el asunto, sino el honor y decoro nacional que demandan sostener con energía, mas que nunca en las actuales circunstancias, las disposiciones relativas al comercio extranjero.

Felicítemos al Exmo. Sr. general P. por la acertada y feliz eleccion que ha hecho del esperto, incorruptible y apreciado general Mozo para encomendarle el mando en jefe de esta plaza, por cuyo acontecimiento hemos visto dársele el parabien muchos mexicanos de todas clases. Felicitámonos tambien nosotros por lo que nos pasó en el reinado del Sr. Alvarez á quien tenían aturullado las sirenas que campean en esa comandancia.

IMPRESA DEL IRIS,
Dirigida por Antonio Diaz, calle de
Medinas núm. 9.

10
San
Muñagente, qu
reunien
creé gen
mas pa
rior tent
tribuirán
te las rec
la ficcion
en toda s
hasta aho
pueblo, s
circunst
no ha
cia de no
cias ning
senciado
En los
sentado
han ido
doan á
tantes á
puntos se
gun los
proceder
desconte
beldes, u
que se
deben pr
8881
Antea
roto en
rey, la r
las paga
lateros y
tras de
tar tovic
para por
ro algun
para apa
tro pes
varro, ó
hizo salt
El pr
mañana
lana; pe
pecha q
gada de
Este
libres e
llevand
stonera
templar
dados s
ha visto